28676

CONCORDIA, 07 de Agosto de 2025.

N° 10.229

VISTO:

La realización del Campeonato Argentino de SUP (Stand Up Paddle) los días 8 y 9 de noviembre en las aguas del Lago Salto Grande, zona Punta Viracho y playas aledañas, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra ciudad cuenta con la Escuela de Sup Concordia, deporte que se está imponiendo en la región y en zonas de aguas planas (ríos y lagos), como así también en el mar practicando el Sup Surf, que consiste en remar parados sobre una tabla impulsados con un remo;

Que en esta ocasión se ha designado a nuestra localidad para ser sede del Campeonato Argentino de Sup y cabe destacar que recibiremos a los mejores riders del país, recorriendo un circuito único de 12 km, enmarcados en la belleza natural de Concordia, su gente, su flora y su fauna, la actividad contará con más de 200 participantes, sus familias, amigos y acompañantes;

Que está prevista la participación desde Mar del Plata, Neuquén, Necochea, CABA, Paraná, Rosario, Bariloche, Santa Fe, Campana, La Plata, Corrientes y la República Oriental Uruguay;

Que la competición se dividirá en categorías: infantil, juvenil, participativa, all round, prone, race maratón y sprint;

Que este evento deportivo es organizado por Diana Conti, una figura clave en el mundo del Stand Up Paddle (SUP) en Concordia, Entre Ríos;

Que es conocida por ser una pionera y referente en la enseñanza y promoción de este deporte en la región, especialmente en la zona del lago de Salto Grande;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que Diana Conti también organiza eventos relacionados con el SUP, incluyendo fechas del Campeonato Argentino de SUP en Concordia, y se dedica a su enseñanza, ofreciendo clases para todos los niveles, desde principiantes hasta aquellos con más experiencia;

Que ha organizado eventos como el Campeonato Argentino de SUP en Concordia, atrayendo a participantes de diferentes lugares, destacando la belleza natural de Concordia y el lago de Salto Grande como un lugar ideal para practicarlo, resaltando la conexión con la naturaleza que ofrece este deporte;

Que ha contribuido a que Concordia sea reconocida como un lugar destacado para la práctica del SUP en Argentina, tanto por su belleza natural como por la calidad de sus eventos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la realización del "Campeonato Argentino de SUP" (Stand Up Paddle) los días 8 y 9 de noviembre en las aguas del Lago Salto Grande, zona Punta Viracho y playas aledañas. Donde competirán más de 200 personas de todo el país, trayendo turismo y oportunidades a nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN",07 Agosto de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

SLP.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 11 de Agosto de 2.025.

Nº 38.647.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regis-trese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA